



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E -1255/2017 /

COLINA, 07 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 208/17 de fecha 23 de Mayo de 2017, de la Directora de Tránsito y Transporte Público al señor Alcalde a través del cual remite los antecedentes de doña María Pinninghoff Rademacher, quien solicita devolución de dinero cancelado por concepto de Licencia de Conducir, ya que con fecha 15 de Mayo del año en curso se presentó a la Dirección de Tránsito a realizar el trámite de control de licencia clase B, revisado el sistema de licencias se constató, que como señala en su carta con Providencia N° 1194, había cancelado trámite por concepto de licencia con fecha 09 de Septiembre de 2016. Es debido a esa duplicidad de pago por un mismo tipo de trámite, que en primera instancia la señora Pinninghoff Rademacher, no término ya que mantenía trámite pendiente en otro municipio, y a problemas de salud, que viene a solicitar la devolución de dinero, que canceló en segunda instancia, ya que se le otorgó licencia haciendo uso de la solicitud de control que había cancelado con fecha 09 de Septiembre de 2016. **2)** Copia de comprobante de pago N° 11307 de fecha 15 de Mayo de 2017 por \$ 29.039. **3)** Providencia N° 1194 de fecha 19 de Mayo de 2017, del señor Alcalde mediante se adjunta carta de la señora Pinninghoff Rademacher. **4)** Pantallazo del sistema de licencias de conducir; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a doña ADA MARIA TERESITA PINNINGHOFF RADEMACHER, [REDACTED] la cantidad de \$ 27.989.- (veintisiete mil novecientos ochenta y nueve pesos), por concepto de Licencia de Conducir.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MCC/mcm**

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Tesorero Municipal
- 6.- Dirección de Tránsito
- 7.- Interesada
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo

